La Hora
LO QUE NECESITAS SABER

VIERNES 11 DE ABRIL DE 2025 — TUNGURAHUA



El tiempo se acaba para Augusto Verduga



El exconsejero del Consejo de Participación Ciudadana, Augusto Verduga, no se ha presentado ante la Justicia que lo investiga en el caso Ligados, por un presunto tráfico de influencias. Esto, mientras la Fiscalía continúa dando a conocer el contenido de los chats y audios que respaldan la investigación. Página 7

PAÍS



LA SEMANA SANTA OFRECE MÁS QUE UNA BUENA FANESCA

Página 11

CIUDAD



Productos para preparar la fanesca suben de precio más de lo normal

Página 3

TECNOLOGÍA

Debate por el uso de datos personales en la IA

Página 10

CRONOS

Técnico y Macará pierden en la fecha 8 de la LigaPro

Página 6

ECONOMÍA



Seguros de mascotas ganan terreno en Ecuador

Página 9

issuu-downloader.com

Exsocios de la CCCA de grupos vulnerables deben entregar documentación

Los **exsocios** de la **Cooperativa Cámara de Comercio de Ambato (CCCA)** en **liquidación** que integren **grupos vulnerables** y que registraron montos superiores a 32 mil dólares deben presentar la documentación que respalde esta condición.

Este trámite deben realizarlo los depositantes de 18 a 64 años, según lo establecido en la **Constitución del Ecuador** entre los grupos considerados vulnerables constan, personas con discapacidad, migrantes refugiados, personas con enfermedades catastróficas, entre otras.

La recepción de documentos se realizará hasta el 15 de abril en las instalaciones de la cooperativa ubicadas en la avenida Víctor Hugo y Los Chasquis, cerca al Mall de Los Andes.

El horario habilitado será de lunes a viernes desde las 08:00 hasta las 17:00.

Para los casos de **enfermedades catastróficas** o embarazadas se aceptarán únicamente certificados emitidos por entidades públicas como Ministerio de Salud, Instituto Ecuatoriano de Seguridad social, entre otras, toda la documentación será validada para verificar su autenticidad.

El lunes 2 de diciembre de 2024 la Cooperativa Cámara de Comercio de Ambato entró en liquidación forzosa después de varios meses de incertidumbre y molestia por parte de los socios de la entidad. **(RMC)**



TRÁMITE. Los documentos se podrán entregar hasta el 15 de abril.

Dr. Lenin Brito
ONCÓLOGO
MÉDICO INTERNISTA
CONTROL PREOPERATORIO
HORARIO DE ATENCIÓN
Lunes a Sábado
09:00 - 12:00
15:00 - 18:00
Previa cita y Emergencias
0999731650
Dirección:
Edificio Movilab, calle Rocafuerte y Guayaquil
frente al Hotel Ambato segundo piso.



PROBLEMA. La ejecución del parque El Aeropuerto es una de las obras que aún registra inconvenientes.

Municipio prevé recuperar $2.5 millones por obras inconclusas

Son tres las obras heredadas de la administración 2019 – 2023 de las que se prevé recuperar el dinero.

En 2023 el director de **Obras Públicas** del **Municipio de Ambato**, Sebastián Monar, aseguró que 30 de las 47 **obras heredadas** de la **administración 2019 – 2023** tenían problemas graves.

En la ejecución del total de estos proyectos con inconvenientes de carácter administrativo, técnico y legal la **Municipalidad** del cantón invirtió más de 35 millones de dólares.

Dos años después, Monar explica que los problemas de 26 obras ya han sido solucionados, las que quedan pendientes por resolver son: regeneración del parque El Aeropuerto, asfaltado y obras complementarias del 2021, asfaltado y obras complementarias del 2022, y **mantenimiento** de edificaciones del 2021.

De las cuatro obras restantes la **Municipalidad de Ambato** prevé recuperar alrededor de 2.5 millones de dólares por concepto de anticipos hechos a los contratistas, entre otras causas.

Soluciones

Monar menciona que actualmente las obras a solucionarse tienen problemas de índole **legal**, ya no **administrativos ni técnicos.**

"Ya están terminadas de manera unilateral, vía procesos judiciales con mediación o arbitraje, pero lo que está pendiente es la recuperación del dinero de los ambateños", mencionó.

De igual manera, dijo que se prevé que a mitad de año se puede hacer la recontratación de estos cuatro proyectos para el beneficio de la ciudadanía.

Obras

"Es horrible ver así el parque como se ha degenerado tanto, ya parece una selva, esperemos que arreglen pronto porque ya está así casi dos años. Sabemos que el contratista dejó ahí, la directiva del barrio ha hecho peticiones, pero no tenemos respuesta", dijo Fabricio Espinoza, morador de la ciudadela Aeropuerto, obra detenida hace dos años.

Ante esto, el **Director de Obras Públicas** aseguró que dentro de esta obra el **contratista** puso una **acción de protección**, que ya perdió en primera instancia, motivo por el cual la Municipalidad no puede intervenir.

La última obra solucionada por la administración actual fue la construcción del **mercado de Pilahuín**, proyecto que arrancó en 2023 y que se encuentra paralizado.

"Cuando llegamos no había personas trabajando, más bien los acreedores del contratista estaban reclamando sus haberes", dijo.

Tras la terminación unilateral del contrato y la devolución de las garantías por un monto de 1.5 millones a través de la aseguradora, se prevé que el próximo mes pueda recontratarse la obra. **(RMC)**

EL DATO

El asfaltado y obras complementarias de 2021 y 2022 corresponde a trabajos en vías de varias parroquias.

issuu-downloader.com

La Hora

Ingredientes para la fanesca suben de precio

Algunos ingredientes para preparar este platillo tradicional de Semana Santa subieron de precio, entre ellos la arveja, el fréjol y las habas.



VENTAS. Los comerciantes esperan que la venta de granos aumente la semana que viene.

La **arveja, cebolla, fréjol, haba** y **huevo** son algunos de los ingredientes para preparar la **fanesca**, plato tradicional de la **Semana Santa**, que subieron de precio en los últimos cuatro meses.

Según productores y comerciantes del **Mercado Mayorista de Ambato,** el exceso de **lluvias** desde diciembre del 2024 y algunas **plagas** están afectando los cultivos ubicados en su mayoría en la Sierra ecuatoriana.

Precios

Según la lista de precios referenciales del Mayorista, el producto que más subió desde enero hasta abril de este año fue la arveja tierna en vaina, la cual pasó de 32 a 70 dólares el saco de 25 kilos.

De igual manera, el frejol tierno en vaina bola roja pasó de 36 a 52 dólares el saco de 50 quilos, mientras tanto, las habas tiernas también en vaina registraron un incremento de 19 a 21 dólares el saco de 30.9 kilos.

Según el listado no todos los productos para la fanesca aumentaron de precio, pues otros ingredientes como los mellocos y el choclo registran un decremento en el mismo lapso.

Mercedes Lema, comerciante de la nave de granos tiernos y choclos del mercado Mayorista de Ambato, contó que es usual que los precios de ciertos productos incrementen por temporada de Semana Santa, sin embargo, no recuerda uno tan exagerado como el actual.

"Los agricultores han dicho que el clima tiene mucho que ver con lo que está pasando, parece que hay escasez en algunas cosas", contó la mujer con más de 35 años de experiencia.

Asimismo, mencionó que los precios suelen variar repentinamente y que se espera que se normalicen en junio de este año.

María Guamán, comerciante minorista, mencionó que esta semana invirtió menos en la compra de **granos**, pues las ventas también han estado bajas y teme que el producto se dañe.

"La gente pide 25 o 50 centavos de cualquier cosa y toca vender según lo que piden para no perder", aseguró.

La mujer dijo que los compradores se quejan porque la funda de habas que hace cuatro meses costaba un dólar hoy es mucho más pequeña.

Precio de los productos

Producto	Peso en kilos	10 de enero	10 de abril
Arveja	25	$32	$70
Cebolla	45.5	$17	$19
Fréjol	50	$36	$52
Habas	30.9	$19	$21
Huevos	Cubeta	$2.50	$3.40

Fanesca

Estela Martínez, propietaria de un restaurante en el centro de la ciudad, cuenta que este año le saldrá más caro preparar la fanesca para sus comensales por el incremento en los ingredientes.

"Como siempre el **gasto** lo afrontamos nosotros como **dueños**, al final el plato de fanesca no puede subir porque nos dejan de comprar", contó.

La emprendedora mencionó que este próximo lunes comprará en el Mayorista todos los ingredientes necesarios para afrontar el feriado que viene, para ello tiene un presupuesto de 500 dólares, aproximadamente. **(RMC)**

Jornadas extraordinarias de cedulación este fin de semana en Ambato

Dos **jornadas extraordinarias** de **cedulación** se realizarán este fin de semana en **Ambato**. Los usuarios deberán agendar su turno gratuito en la **Agencia Virtual del Registro Civil.**

Esta actividad está dirigida únicamente a todos los ecuatorianos mayores de 16 años que necesiten obtener su **cédula.**

Las fechas y horarios de atención durante esos días serán: sábado 12 de abril, de 08:00 a 14:00, y el domingo 13 de abril de 08:00 a 12:00.

Se atenderá a los usuarios que previamente cancelaron el servicio y agendaron el **turno** en la plataforma del **Registro Civil**, en una de las 37 agencias habilitadas en todo el país.

Al acudir a la cita, deben tener los siguientes requisitos: la cédula anterior, en caso de renovación, la denuncia de extravío de la cédula en caso de pérdida o robo del documento, a través de la página web del **Consejo de la Judicatura**, el comprobante de pago impreso y el turno.

Entre enero y febrero de 2025, previo a la elección de la primera vuelta electoral, el Registro Civil realizó cinco jornadas extraordinarias, beneficiando a 92.572 usuarios en todo el país, cifra récord en la historia institucional.

Según el artículo 12 del **Código de la Democracia**, tanto la cédula de identidad como el pasaporte son documentos válidos para ejercer el derecho al voto, sin importar su fecha de vencimiento. **(RMC)**

P

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR PRINCESA PACHA S.A

Calle Moras y Mirabeles RUC No. 1891716938001 Teléfono 2878113
Píllaro – Ecuador

CONVOCATORIA
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR PRINCESA PACHA S.A

De conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías y Estatutos de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas y de manera especial al Señor Cesar Klever Bautista Guanin en su calidad de Comisario Principal a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día Lunes 21 de Abril del 2025 a las 17h00 en la sala de reuniones de la Compañía ubicada en las calles Las Moras y Mirabeles de la Parroquia de San Miguelito del Cantón Pillaro Provincia de Tungurahua para tratar los siguientes puntos.

1.- Constatación del Quorum
2.- Conocimiento y Resolución de la Junta sobre los informes del Gerente General y Comisario relacionado al Balance del Ejercicio Económico 2024.
3.- Aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2024.
4.- Resolución del destino de Utilidades del Ejercicio Económico del 2024.
5.- Designación de los Comisarios Principal y suplente para el Ejercicio Económico del 2025.

Los informes del Gerente General y del Comisario, así como el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico 2024, se encuentran a disposición de los Señores Accionistas en la oficina de la Compañía en la Parroquia de San Miguelito Cantón Pillaro de la Provincia de Tungurahua.

San Miguelito, 10 abril del 2025

Sra. Ing.Katherine Zaquinaula
GERENTE GENERAL

issuu-downloader.com



Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo. Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la Democracia.

Directora Nacional Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Editor Regional: Fabricio Cevallos Chávez
Redacción: editorgeneral@lahora.com.ec
Publicidad: publicidad@lahora.com.ec
Año: XXXIX **No. 11.240**

Los escritos de los colaboradores sólo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.

XAVIER OQUENDO TRONCOSO

Efraín Jara Idrovo: La Obra

Tres tomos que suman algo más de 1.500 páginas conforman la 'Obra reunida' del gran poeta cuencano Efraín Jara Idrovo (1926-2018). Tuve la fortuna de conocerlo hace muchos años y de apreciar su ingenio, así como su agudo sentido del humor e ironía. En su momento, también intentamos rendirle homenaje desde el Encuentro Internacional de Poesía 'Paralelo Cero', pero no fue posible concretarlo debido a los compromisos del autor en sus últimos años.

Jara es una de las figuras más admiradas y representativas de la poesía ecuatoriana. Para muchos, el poeta más relevante de la segunda mitad del siglo XX, junto con su coterráneo y predecesor, César Dávila Andrade. Mantuvo siempre un vínculo estrecho con el mundo académico. Su poesía no se basaba únicamente en la intuición, sino en un trabajo riguroso y deliberado. Durante años fue conocido por renegar de sus primeros cuadernos y por reordenar su obra hasta el final de sus días. Una admirable manera de sostener un discurso literario coherente y depurado.

La publicación, recientemente editada, es un esfuerzo monumental de la Alcaldía de Cuenca, la editorial municipal y el Centro Editorial de la Universidad de Cuenca. Un equipo editorial de gran solvencia ha respaldado esta edición impecable. El primer tomo reúne su poesía; el segundo, sus ensayos y correspondencia; y el tercero, una recopilación de estudios críticos y entrevistas. El trabajo de investigación y edición destaca por su minuciosidad y sobriedad. Es especialmente valioso el aporte de estudios firmados por María Augusta Veintimilla, Cristóbal Zapata y Manuel Villavicencio.

Su poema 'Elegía por Pedro Jara' es probablemente uno de los textos más conocidos y leídos de la lírica ecuatoriana, comparable con 'Boletín y elegía de las mitas' de Dávila Andrade o 'El amor desenterrado' de Jorgenrique Adoum. Tal vez sea el poema más ambicioso concebida en el país: una estructura compleja que permite múltiples lecturas, gracias al rigor de su composición. Esta elegía, dedicada a la muerte de su hijo, se transforma en un poderoso símbolo de la vida, el amor y la pérdida. Numerosos estudiosos acuden a este poema para explorar nuevas formas de organizar y recrear el lenguaje poético, partiendo de su armazón precisa y profundamente simbólica.

EDITORIAL

Transparencia el día de la elección

El domingo 13 de abril el país va a las urnas. Son 13,7 millones de personas que están habilitadas para votar. Hay mucha expectativa sobre el momento de la votación –por la prohibición de tomar fotos del voto–, el proceso de conteo, el procesamiento de datos y la difusión de los resultados.

El **Consejo Nacional Electoral**, frente a los delegados de los partidos políticos y de observadores internacionales, realizó el 'blindaje' del sistema informático que procesa la información; demostró que el sistema estaba en cero, sin registro previo de actas ni resultados; y generó los códigos de seguridad para todas las aplicaciones del sistema. Todo se hizo frente a representantes de los dos partidos involucrados en la contienda del domingo, y sin que se registrara reclamo alguno.

Existe un enorme operativo de seguridad, en el que están involucradas las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional con 44.000 militares y 56.588 policías que resguardarán el proceso.

Los 485 observadores internacionales han sido capacitados. Los delegados de más de 10 organizaciones ya se han reunido con autoridades electorales y partidos políticos; además, realizarán visitas a los centros de votación en varias provincias.

Todo está listo para las votaciones y que, en verdad, sea una fiesta democrática.

Las leyes ecuatorianas prevén el paso a paso en caso de reclamos por inconsistencias en las actas –como suele pasar– ya sean numéricas en el resultado, en cantidad de sufragantes, falta de firmas o problemas en el cómputo de actas.

La norma electoral es clara: se cuenta lo impugnado, no el total de las urnas. En ningún caso existirá la posibilidad de un reconteo total.

Los actores llamados a garantizar la transparencia del proceso están listos y, el domingo, el Ecuador decidirá su destino.




EDUARDO F. NARANJO C.
eduardofnaranjoc@gmail.com

LA SUERTE ECHADA

Los humanos vivimos en función de esperanzas y aquello llamado suerte, sin embargo, la realidad es una especie de ruleta que de pronto premia o castiga.

Inquietante escenario es la **elección de nuevos mandos** para dirigir la barca del Estado, decisión que implica claridad en lo que deseamos para el futuro, es donde nuestras creencias se suman a lo circunstancial, lo que ocurra nos definirá el futuro.

Será un **nuevo ciclo de historia o retornamos a viejos modelos** pero con matices diferentes, que podrían implicar reducción de libertades individuales y colectivas, tanto como una revolución en el sistema de justicia.

El panorama está matizado por una intoxicación masiva de alucinógenos mensajes, que impulsan a las poblaciones, especialmente jóvenes a **equivocar su decisión**, en tanto subyace la complejidad del poder del inmenso capital oscuro y grandes ejércitos en las sombras, muy difíciles de eliminar y que han convertido el escenario social en terror sistemático.

Las ofertas de cambio no se han cristalizado en los últimos siete años, fundamentalmente por **ausencia de liderazgo que convenza** y demuestre el camino positivo, por contrario la corrupción incrementó a todos los niveles, incluidas justicia y fuerzas del orden, en tanto que el crimen organizado se muestra con potencia siniestra.

Los **conceptos de libertad y fraternidad** ideados hace más de dos siglos no han podido lograrse y quizá nunca alcanzaremos aquella humanidad imaginada y al contrario mostramos ser la especie superior en depredar el planeta y ansiosos de poder a cualquier costo.

Buscamos **dirigentes sabios y honestos** que guíen, pero el eco del vacío muestra la imposibilidad de encontrarlos, entonces cómo resolver los problemas de la organización social, donde la justicia alcance a todos y la libertad sea ciertamente una realidad. Tenemos dos opciones, la suerte está echada.


WELLINGTON TOAPANTA
wtoyos@gmail.com

Arrogación de funciones

No cesa el empeño de la Asamblea Nacional por generar burdas noticias; la última no fue del Pleno, del Consejo de Administración Legislativa o de alguna de sus Comisiones Permanentes u ocasionales, fue de la **Secretaría General que ha pretendido estatuir como "confidenciales"** identidades ideológicas, patrimonios, etc., de asambleístas y servidores legislativos.

¿Qué hay detrás de la 'iniciativa' del secretario o del emisario de disposiciones superiores? notificada, vía electrónica, el 19 de marzo último, a los integrantes de la Función Legislativa.

¿Algo urge ocultar ahora o se pretende **blindar a probables sospechosos** que ingresen el 14 de mayo próximo?, ¿por qué será?

En 16 meses la mayoría de la Asamblea ha registrado **acciones reñidas con intereses nacionales**, rebeldes a principios de planificación, eficiencia, eficacia, calidad, ética y transparencia, de lo que no se habría excluido el secretario, quien, por disposición superior, ha mutado a vocero parlamentario, con perfiladas gesticulaciones de actor político.

La Constitución (Arts. 225, 226) estipula que integrantes y servidores de la Asamblea integran el sector público y ejercen competencias y facultades definidas en ella y la ley, **generan información de libre acceso,** salvo las reservas expresamente establecidas (Art. 18), por lo que toda información relacionada está **bajo escrutinio público**.

Reconociendo desbordes constitucionales y legales, el funcionario ha negado haber realizado la notificación, pero receptores de ella ya le han cuestionado por **arrogación de funciones** y anunciaron investigaciones, porque clasificar la información institucional en pública, reservada, confidencial y secreta, tiene vicios legales.

Más interrogantes: ¿se diversifican las intenciones de restablecer la **"ley mordaza"**?, ¿por qué blindar información parlamentaria?, ¿escala la narcopolítica? Premoniciones de un agitado futuro político parlamentario que exigen respuestas firmes y democráticas.

issuu-downloader.com

Sendero ecológico Bellavista de Baños será repotenciado

Entre los trabajos que se realizan se destaca la construcción de tres miradores a lo largo del recorrido.

Impulsar el **sendero ecológico Bellavista** de **Baños de Agua Santa** como un **referente natural** para el **turismo** es uno de los objetivos que tiene su repotenciación.

El **Gobierno Provincial de Tungurahua** destinó los **recursos económicos** necesarios para la ejecución de este **proyecto**.

Con la firma del documento por el **prefecto** de Tungurahua, **Manuel Caizabanda**, para la ejecución de esta obra y con el contratista adjudicado, **Andrés Paredes**, los trabajos iniciarán en los próximos días conforme a los términos establecidos en su oferta técnica y económica, así como en los planos y especificaciones, tanto generales como particulares.

TOME NOTA

La distancia de este sendero es de 1.200 metros y tiene bajo grado de dificultad.

TOME NOTA

Este recorrido empieza desde la ciudad de Baños y pueden realizarlo todas las personas que tengan una condición física normal.

Obra

Este proyecto contempla una inversión de 158.505,30 dólares más IVA y será ejecutado en un plazo de 120 días.

La obra, que se financia a través del **presupuesto participativo** de la Prefectura, responde a las prioridades establecidas por la ciudadanía y autoridades locales en los espacios de **planificación conjunta**.



NATURALEZA. Todas las personas pueden hacer el recorrido de 1.200 metros.

El sendero Bellavista, con una longitud de 1.200 metros, inicia en el sector donde se encuentra la fábrica de chocolates y culmina en Bellavista, integrando un recorrido natural de gran valor escénico y ambiental.

La repotenciación del sendero contempla más de 108 rubros, entre los que destacan la construcción de tres **miradores** a lo largo del recorrido. Además, se realizará la **siembra** de **especies vegetales nativas** en el trayecto y se edificará una plazoleta de descanso y recreación en el punto de inicio del proyecto.

Su repotenciación convertirá este punto estratégico en un atractivo renovado para **turistas nacionales e internacionales**, aportando al **crecimiento económico** del cantón y a la dinamización de sus actividades productivas y culturales. **(DLH)**

FIBERSTORE®
PROVEEDOR DE INTERNET & SERVICIOS
INSTALACIÓN INMEDIATA & GRATUITA
FIBRA ÓPTICA SÚPER RÁPIDA
INTERNET ILIMITADO
SEGURIDAD AL NAVEGAR
WIFI GRATIS
www.fiberstore.net.ec
Internet Super FIBRA OPTICA 5G + WiFi 6
250Mb $22,40 incluye iva
300Mb $25,75 incluye iva
350Mb $33,60 incluye iva
PLAN RESIDENCIAL
Adquiere NUESTROS SERVICIOS Y OBTÉN Proporcional GRATIS, 2 Facturas con el 50% Dscto.
BENEFICIOS QUE TE BRINDAMOS
Instalación Gratuita
Cámara de Vigilancia
Extensor Router
Hasta 24 meses Sin Intereses
Paga 11 meses y recibe 1 mes GRATIS de Nuestro Servicio
Contrato Digital
Cliente Referido
CALL CENTER
099 514 1726
Ext. 1 Soporte Técnico / Ext. 2 Contabilidad
Ext. 3 Ventas / Ext. 4 Canal Digital

issuu-downloader.com

Macará pierde, ¡Pallarés se va!

El 'Ídolo' de Ambato sumó su tercera derrota consecutiva, esto le costó el puesto a su Director Técnico.

"Siempre he dicho que yo cobraría hasta mi último día de trabajo, no cobraría ni un dólar más, y hoy es el último día", afirmó **Alexandre Pallarés**, director técnico de Macará, en rueda prensa al finalizar el partido que el equipo perdió la tarde de ayer frente al **Deportivo Cuenca** en el estadio Indoamérica Bellavista.

Pallarés agradeció a la Directiva del club, manifestó que nunca tuvo inconvenientes con las personas que dirigen Macará y también agradeció a los jugadores afirmando que es un **"camerino muy sano"**.

La salida del estratega 'celeste' fue algo que se venía especulando tras la **derrota con Universidad Católica** en Quito, y durante la semana Jorge Salazar, presidente de Macará, dijo que Pallarés había decidido que si no conseguía un **buen resultado** frente a Deportivo Cuenca renunciaría, y así fue.

Tras un inicio que ilusionó a la **hinchada 'celeste'** siendo el único equipo invicto hasta la fecha cinco y manteniéndose invito, el 'Ídolo' se 'desinfló' de un momento a otro, sumando **tres derrotas consecutivas**, pero lo más preocupante es que solo ha marcado cinco goles en ocho fechas.

Pallarés llegó a **Macará en el 2024.** Desde el año anterior hasta el partido con Deportivo Cuenca disputó un total de 38 partidos, ganando 10, empatando 12 y perdiendo 16.

Se jugaron 114 puntos, de los que consiguió 42, con una **eficacia del 37%.**


FIGURA. Lucas Mancinelli autor del gol del Deportivo Cuenca.

El entrenador español dejó a **Macará en noviembre** del 2024 para estar con su familia que fue afectada por el fenómeno meteorológico DANA y no dirigió la parte final del campeonato, el asistente técnico **Daniel Izzo** estuvo a cargo del equipo los últimos partidos.

Derrota

La alineación que planteó Pallarés frente al Deportivo Cuenca fue una muestra de la **desesperación** y la necesidad de buscar una nueva fórmula para conseguir un buen resultado.

Dejó a **tres titulares en el banco**: el lateral Ayala, el medio centro Blanc y el delantero Morales. La mayor sorpresa fue que uno de los mejores jugadores de Macará, **Gastón Blanc** no esté en la alineación.

Como en la mayoría de los últimos partidos se mostró un equipo que buscaba el arco rival, pero sin ideas claras y con muy poca fuerza en la delantera, **ni López ni Chére son aporte.**

La mayoría del segundo tiempo solo se lanzaron centros sin destino certero, lo que facilitó el accionar de los defensas azuayos.

Bastó un gol de **Lucas Mancinelli** al final del primer tiempo para que el Deportivo Cuenca se lleve los tres puntos y le de la 'estocada final' a Pallarés. **(FC)**

TOME NOTA

El próximo partido de Macará será de visitante frente al Delfín en Manta.

El 'Rodillo' pierde en los minutos de adición

Técnico Universitario estaba llevándose un punto del **estadio Jocay**, pero al último minuto del encuentro el delantero **Jorge Daniel Valencia** con un cabezazo puso el 2 a 1 para dejarle con las manos vacías al **'Rodillo'**.

En el **partido** válido por la jornada 8 de la LigaPro, el cuadro **'Albirrojo'** volvió a perder tras dos partidos que se mantuvo invicto con la **dirección técnica del colombiano, José 'Cheche' Hernández**. El único gol del cotejo para Técnico lo marcó **Sergio González.**

Partido

Desde el arranque del partido, el equipo ambateño se mostró sólido y con personalidad, es así que a los 13 minutos tras una gran jugada del bloque ofensivo encabezado por los delanteros, Jorge Ordóñez y Sergio González, hizo que este último con un remate de volea desde 30 metros ponga el primer gol del encuentro a favor de los visitantes.

Sin embargo, esto hizo que el cuadro 'Atunero' reaccione y poco a poco se adueñó del balón para empezar a crear peligro en el arco defendido por Walter Chávez, es así que a los 24 minutos, Jorge Valencia aprovechó un pase y con un disparo colocado venció la resistencia de Chávez para marcar el 1 a 1.

Con este marcador ambos equipos se fueron al descanso.



PARTIDO. El cotejo se jugó en Manta.

Segundo tiempo

En la segunda mitad se realizaron algunas variantes y nuevamente 'Cheche' Hernández sacó del partido a **Andrés Chicaiza** a los 60 minutos.

Pese a eso el equipo ambateño mantuvo el orden e intentó **contragolpear** para buscar el segundo tanto del partido, pero le faltó peso en ofensiva, ya que sus delanteros por el desgaste físico poco a poco se fueron diluyendo.

Cuando el partido parecía que terminaba 1 a 1, a los 93 minutos, en un tiro de esquina José Miguel Andrade perdió la marca del goleador Valencia y este con un cabezazo doblegó a Chávez para marcar el 2 a 1 agónico a favor del Manta y quedarse con los tres puntos.

La próxima fecha Técnico Universitario estará obligado a ganar para salir de la zona baja de la tabla, pero su rival será Vinotinto uno de los punteros del campeonato, el próximo domingo 20 de abril a las 13:00. **(JR)**

La Hora
CLASIFICADOS

EMPRESA COMERCIAL
Requiere incorporar



VENDEDOR POLIFUNCIONAL



Requisitos:
- Hombre, edad 20 a 35 años, con experiencia en ventas (de preferencia en artículos ferreteros).
- Atención al cliente, proactivo y con habilidad numérica, dispuesto a realizar trabajos de fuerza física.
- Experiencia en cargos similares mínimo 1 año.

Beneficios:
- Sueldo básico más beneficios de ley.

Interesados enviar hoja de vida hasta el 18 de Abril del 2025 al correo: seleccionpersonalhdat@gmail.com

issuu-downloader.com

Augusto Verduga no volvió, pero hay más indicios en su contra

El celular del exconsejero de Participación Ciudadana, Augusto Verduga, abrió el caso Ligados. La Fiscalía dice tener un disco duro con conversaciones de Verduga, cuyo paradero es desconocido.

El expediente del caso Ligados tiene 17.000 páginas. Todas se derivan de conversaciones extraídas de dos teléfonos del exconsejero de **Participación Ciudadana y Control Social (Cpccs)**, Augusto Verduga.

El paradero de Verduga es desconocido. Debía volver al país y presentarse en la Corte –como parte de las medidas sustitutivas– el 31 de marzo de 2025, pero no lo hizo. Esto derivaría en que la Fiscalía solicite una revisión de las medidas "se expida una orden de captura y se dicte **prisión preventiva**", señala el **abogado Diego Mancero**.

Desde la clandestinidad, Verduga se mantiene activo en **redes sociales**. De hecho, publicó un video, rechazando que la Fiscalía tenga un disco duro con conversaciones y audios comprometedores.

"Jamás he tenido en mi poder un disco duro", dijo **Augusto Verduga.** Mientras, la Fiscalía General del Estado (FGE) asegura que el disco duro existe y tendría más de 100 **archivos de audio**.

Verduga menciona a Correa

Los chats liberados por Fiscalía mostraban que se habría usado el Cpccs para controlar instituciones públicas e incurrir en un presunto tráfico de influencias, el delito por el que se vinculó a Verduga y los también exconsejeros **Eduardo Franco Loor, Yadira Saltos** y la consejera **Nicole Bonifaz**.

Los últimos documentos publicados contienen un **informe pericial de audio y video** de dos celulares de Verduga, que fueron incautados el 24 de enero de 2025 y, tres días después, el exconsejero abandonó el país. Extraoficialmente, se conoce que Verduga viajó a Colombia y se sospecha que estaría en Venezuela o México.

Una de las conversaciones es del 7 de octubre de 2023. El informe señala que se escuchan dos voces: una de **hombre y otra de mujer.** Es la transcripción de un audio de 44 minutos.

La conversación aborda problemas internos del Cpccs, antes de que la Corte Constitucional destituya a Alembert Vera, de la presidencia del Cpccs.

Voz femenina (nombre no identificado): "**Cojudo**, que se pasó haciendo cagadas cuatro meses hasta que **le botaron como el perro**".

Voz masculina (nombre no identificado): "El gran responsable de todo lo que ha pasado realmente se llama **Rafael Correa**".

Aunque no se identifican los nombres de quienes conversan, a momentos, se menciona a alguien como Augusto; lo que hace presumir que la voz masculina es de Verduga.

Voz masculina: "Alembert no piensa por sí mismo, **Correa es el que se mandó la cagada** y nunca lo va a admitir".

La voz masculina dice que Correa falló al designar a Vera como presidente del Cpccs.

Caso Ligados en la Asamblea

El 9 de abril de 2025, en la Comisión de Seguridad de la Asamblea Nacional se trató el caso Ligados.

A la Comisión llegó el **ministro de Gobierno, José de la Gasca**, quien dijo que los chats de Augusto Verduga son muestra de que el exconsejero cooptaba instituciones públicas para beneficiar al correísmo.

De la Gasca dijo que conocieron de los audios y que serían "grabaciones que se hacían entre ellos". Por su parte, Verduga calificó a los audios de "montaje". **(DLH)**



BUSCADO. Augusto Verduga salió del Ecuador el 27 de enero de 2025, desde entonces, su paradero es desconocido. Foto: Cpccs/Flickr.

Los pseudónimos que aparecen en los chats de Ligados

- Augusto Verduga: Monica Ertl, Oliver Atton.
- Yadira Saltos: **Minerva**.
- Eduardo Franco Loor, exconsejero del Cpccs: **Justiciero**.
- Andrés Arauz: **An y AA.**
- Rafael Correa: **Ají con Mote y Jerónimo.**
- Viviana Veloz: sería **VV.**
- Luisa González: **rana René**.
- Pantera Negra: sería Cristhian Anastacio.
- Nicole Bonifaz: **La muy diva.**

Fuente: Chats del celular de Augusto Verduga, liberados por la Fiscalía.

> **"Entiendo que se han presentado hoy (9 de abril) en la Fiscalía (...) hay muchos audios, personalmente, no los he podido ver, grabaciones que se hacían entre ellos, cosas muy delicadas. Cada uno tenía su agenda privada",**
>
> **JOSÉ DE LA GASCA,** MINISTRO DE GOBIERNO, SOBRE AUDIOS DE AUGUSTO VERDUGA.

Pérdida de certificado de ahorro a plazo 0706816 Mutualista Pichincha

P
CNE ELECCIONES 2025 AUTORIZACIÓN No.
DIRMOV
DIRECCIÓN DE MOVILIZACIÓN DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FF.AA.
JOVEN ECUATORIANO
Si tienes de 18 a 21 años con 11 meses 30 días (solo varones) hasta el sábado 26 de abril de 2025.
ACUARTÉLATE!
En las Bases y Centros de Movilización del país, el sábado 26 y domingo 27 de abril de 2025 a partir de las 07h00.
REGÍSTRATE EN LÍNEA
En www.dirmov.mil.ec desde el miércoles 26 de marzo hasta el domingo 27 de abril del 2025.
VIVE EL SERVICIO MILITAR
"Una oportunidad de vida"
Dirección de Movilización - Dirmov | direcciondemovilizacion | @DirmovSocial | dirmovecu

issuu-downloader.com

'TODAS LAS PROVINCIAS SE QUEJAN QUE NO TIENEN JUECES'

Yolanda Yupangui opina que debería retomarse el concurso para la designación de jueces de la CNJ, el cual fue dado de baja en noviembre de 2024. Pero aclara que esa es una decisión del presidente de la Judicatura, Mario Godoy.

Yolanda Yupangui, asumió la vocalía en el Consejo de la Judicatura (CJ) desde octubre de 2023, en reemplazo de Maribel Barreno.

Junto a los vocales Mario Godoy y Solanda Goyes, permanece en funciones prorrogadas desde el 28 de enero de 2024. En una entrevista con LA HORA dice desconocer hasta cuándo ejercerán la función con los plazos extendidos, pero opina que en este tiempo se podría avanzar en el concurso a jueces nacionales de la Corte Nacional de Justicia (CNJ) que fue declarado nulo.



FUNCIONARIA. Yolanda Yupangui, vocal del Consejo de la Judicatura. (Foto La Hora)

P. Desde hace 74 días están en funciones prorrogadas. ¿Cuál es el avance de los concursos a jueces, evaluaciones...? ¿Están detenidos?

No, no, como se conoce, el concurso para la designación de jueces de la Corte Nacional de Justicia (CNJ) fue dado de baja (el 21 de noviembre de 2024).

P. ¿Ese concurso le corresponderá a los siguientes vocales de la Judicatura cuando sean designados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Cpccs)?

Prácticamente. Sí, tendría que ser el próximo Consejo de la Judicatura.

P. ¿Entonces, ya no hay vuelta atrás?

No, vuelta atrás, no. Pensaría que, con el mismo sistema (reglamento que se aprobó en la **gestión** del entonces **presidente Álvaro Román**), no. Pero alguien me hacía notar si servirá o no el reglamento que dictamos. El reglamento borrador estaba avanzado y cuando asumió la vocalía **Merck Benavides** encontró algunas fallas y pidió correcciones. Después vino la doctora **Solanda Goyes** y también pidió ajustes. Luego se solicitó la opinión de gremios, academia, entre otros, y salió el reglamento (en marzo de 2024). Digo esto para que la ciudadanía se dé cuenta que el reglamento no salió con ninguna picardía. El reglamento fue socializado, y al menos, en mí criterio, estaba muy bien hecho.

P. ¿Qué sugeriría una vez que el concurso está declarado nulo desde noviembre de 2024?

Que el reglamento se tome como base y se lance uno nuevo. Incluso, no sería ni tan nuevo, sería el mismo, porque cuando se dio de baja este reglamento no se lo hizo porque hubo violación de norma, o que es **inconstitucional,** o que es **ilegal.** No, era por errores que aparecieron allí, pero que se pueden corregir. Mi idea es que se tome el mismo reglamento, corregir esos errores y seguir. Está dado de baja, pero se le podría revivir.

P. ¿Qué errores?

Por ejemplo, uno de los errores es que los expertos habrían calificado mal (las pruebas de los candidatos a jueces de la CNJ). Pero eso no pesa porque nosotros les dimos credibilidad y ellos aplicaron su criterio para recalificar.

P. ¿Es posible que el actual Consejo retome el concurso, porque no se sabe cuánto tiempo estarán en funciones prorrogadas?

En esa situación estamos todos (...). Hay personas que dicen que vamos a estar quince días hasta las **elecciones**, hay otros que dicen que hasta que se posesione el nuevo presidente de la **República**, o hasta que se posesione la nueva Asamblea Nacional, o hasta que se arreglen los problemas del **Cpccs.** Si esto todavía demora, tendríamos seis meses y algo se podría hacer; estamos pisando en terreno **fangoso** porque cualquier rato podrían decir: váyanse y eso se queda en medio.

P. ¿Hay una fecha precisa?

No, entonces, dada esa situación estamos trabajando en sacar adelante el concurso para la designación de jueces constitucionales (que formarán parte de las judicaturas especializadas por mandato de la consulta popular de febrero de 2024). Esta es la primera meta y prioridad. Lógicamente ya es cuestión, sobre todo de presidencia porque ellos son los que nos organizan administrativamente. Si presidencia decide de retomar el concurso de jueces de Corte Nacional, yo personalmente sugeriría que partamos del reglamento que se dio de baja, pero que no fue declarado nulo, ni ilegal, ni inconstitucional.

P. ¿Está en manos del presidente Mario Godoy retomar el concurso para jueces de la CNJ?

Claro, es cuestión de la presidencia decidir. Él es quien organiza la parte administrativa. Si terminamos el concurso de jueces constitucionales, y todavía estamos aquí (en funciones prorrogadas), no nos vamos a quedar de **brazos cruzados.** Entonces, pienso que si el presidente (Mario Godoy) decide, podría incluso decir: mientras avanza el concurso (de jueces constitucionales retomemos el concurso) de la Corte Nacional, y decir, por ejemplo, que el área de Talento Humano se haga cargo de revisar el reglamento para empezar.

P. ¿Esto podría pasar?

No, esta es una idea mía.

P. ¿Cómo va el concurso de jueces constitucionales?

Está avanzando. Pienso que sí va a salir. Al menos aspiramos a llegar a la fase de convocatoria del concurso; eso es lo menos que se quiere hacer. Esto es lo que nos hemos puesto como mínima meta, pero si nos quedamos más, ya con el reglamento y las metodologías que están elaboradas para cada etapa del concurso (a jueces nacionales), incluso el cronograma está completo. Todo está en borrador, primero deben aprobar las áreas técnicas, luego subirá al Pleno para ser tratado, y luego iría con la convocatoria. Sería fabuloso. Aspiro que en unas dos semanas más avance.

P. ¿Y el concurso para banco de elegibles (jueces suplentes)?

Intentábamos conseguir mil jueces porque sí hace falta. Pensé que podría ser más fácil retomarlo. El concurso de banco de elegibles está dado de baja, no anulado, y está pendiente de aprobación de informes jurídicos. El informe regresó a las áreas técnicas porque no estaba completo y se quedó allí. Nos falta la aprobación de ese informe. Para este concurso está aprobado el reglamento, las metodologías, el cronograma, se convocó a la fase de méritos y participaron cerca de 10 mil personas.

P. ¿Cuántos jueces quedan en el banco de elegibles?

Había un banco de elegibles en la época de **Gustavo Jalkh** (expresidente de la Judicatura), pero se agotó. Ya no hay de esos jueces, ya no hay banco de elegibles, por eso teníamos que crear ese banco. Este proceso es el que está detenido. Queríamos poner otro banco de elegibles para de allí ir sacando, pero ahorita no tenemos.

P. ¿En algún momento, el país podría quedarse sin jueces por lo que varios han sido destituidos?

No creo que se llegue a eso, esperemos que no. Ahorita ya se vive una **situación difícil.** Todas las **provincias** (unidades, cortes) se **quejan que no tienen jueces**, que se están amontonando los **procesos.** Esto viene desde hace tiempo. **(SC)**



Lea la entrevista completa en: www.lahora.com.ec

P

FALCON FARMS
FalconFarms de Ecuador S.A.

PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES 2024

Se comunica a los extrabajadores que laboraron para la empresa durante el periodo fiscal 2024, que los valores correspondientes a Utilidades se encuentran disponibles para el cobro mediante TRASFERENCIA EN LAS CUENTAS DE PRODUBANCO Y SERVIPAGOS.

Acercarse a cualquier agencia de Servipagos a nivel nacional portando su cédula de ciudadanía.

issuu-downloader.com

La Hora

Cada vez más ecuatorianos contratan seguros para mascotas

Con más de 3 millones de hogares ecuatorianos con al menos una mascota, el seguro para perros y gatos se posiciona como uno de los productos con mayor crecimiento en el mercado. Hoy, más de 12.000 mascotas ya están aseguradas.

El mercado de **seguros para mascotas** en Ecuador ha crecido en los últimos años, reflejando una mayor conciencia sobre el **bienestar animal** y la importancia de proteger a los **miembros peludos** de la familia. Según el **Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)**, **perros y gatos** están presentes en el 58,3% de los hogares ecuatorianos, lo que equivale a 3'024.373 hogares con al menos una mascota, sumando un total de 7'601.269 perros y gatos en el país.

Este aumento en la tenencia de mascotas ha impulsado la demanda de seguros especializados. Actualmente, más de 12.000 mascotas están aseguradas en Ecuador, y **siete compañías ofrecen este servicio**, con pólizas que van desde los $15 mensuales.

El crecimiento anual de este tipo de seguros se proyecta en un 15%, lo que lo ubica como uno de los aseguramientos con más demanda.

Entre las principales aseguradoras que ofrecen seguros para mascotas en Ecuador se encuentran:

-**Zurich Seguros**: Ofrece el plan '**Mascota Protegida**', que incluye coberturas por muerte por accidente o enfermedad, sacrificio forzoso, responsabilidad civil por daños a terceros, **gastos médicos** por accidente o enfermedad, y asistencias como peluquería, guardería y asistencia exequial.

-**Seguros Equinoccial**: Proporciona la póliza '**PetSafe**', que cubre gastos por accidentes o enfermedades graves, incluyendo consultas veterinarias, hospitalización y medicamentos. Además, ofrece cobertura por daños a terceros y asistencia exequial.

-**Mapfre Ecuador**: Incluye asistencia para mascotas dentro de sus pólizas de hogar o autos, ofreciendo servicios como consultas veterinarias de emergencia y cobertura por muerte accidental.

-**Seguros Confianza**: Ofrece el plan 'Mascotas Protegidas', que cubre accidentes, consultas, medicamentos, vacunas y apoyo en caso de extravío.

-**SBS Seguros**: Proporciona el plan '**Pet Care**', que incluye consultas ilimitadas, intervenciones quirúrgicas, eutanasia y responsabilidad civil.

-**Sweaden**: Ofrece coberturas por accidentes, daños a terceros, sepelio de la mascota y **asistencia veterinaria** a domicilio, entre otros servicios.

-**Assurer Broker de Seguros**: Brinda coberturas por daños a terceros, gastos veterinarios por accidentes o enfermedades y sepelio de la mascota.

María Mercedes Álava, y su perrita Pipa, de raza Yorkshire, son uno ejemplo de los clientes de este tipo de seguros. María contrató una póliza desde que Pipa tenía 6 meses, pagando $20 mensuales. Gracias a este seguro, ha recibido reembolsos por gastos médicos, lo que le ha permitido brindar una atención veterinaria adecuada a su mascota sin **preocupaciones financieras**.



CHEQUEOS. Una cita médica para su perro o gato puede costar hasta $70.

Las coberturas

Cynthia Dueñas, Gerente de Oficina del Cliente de Zurich Seguros Ecuador, explica que el diseño del seguro de mascotas parte de un proceso de escucha activa a los clientes: "Nos dimos cuenta de que existía una necesidad real, pero la oferta era muy básica. Por eso desarrollamos un producto integral, construido junto a los propios clientes".

Las pólizas para mascotas que están saliendo al mercado, incluida la de Zurich, ofrecen cuatro coberturas clave para muerte por accidente o enfermedad; gastos médicos por accidentes, gastos médicos por enfermedad; daños a terceros, como cuando una mascota rompe algo en casa ajena o lastima accidentalmente a una persona.

Además, se incluyen beneficios adicionales pensados para el día a día de los dueños como **lavado exprés del vehículo** si la mascota causa un percance; vacunas básicas (como la antirrábica) y desparasitación; **guardería para mascotas**; bonos de esterilización; traslado por emergencias veterinarias; y asistencia exequial.

Los planes van desde los $15 hasta los $55 mensuales, dependiendo del nivel de cobertura. Por ejemplo, un plan básico puede cubrir hasta $300 por muerte o daños a terceros, y $200 en gastos médicos. El plan más robusto, en aseguradoras como Zurich, ofrece hasta $1.000 por cada rubro.

¿Cómo elegir un seguro?

Debido a que las visitas al veterinario pueden superar los $70 sin contar medicamentos, Dueñas resaltó que "Estamos haciendo un trabajo importante de educación. El seguro no solo es un **respaldo médico**, también ayuda a aliviar los costos crecientes del cuidado animal. Una guardería puede costar entre $10 y $20 por día, y un accidente imprevisto puede significar cientos de dólares en atención"

Además, se incluyen beneficios útiles como apoyo económico si la mascota rompe algo en casa o **asesoría para viajes nacionales e internacionales**.

Según Dueñas, los dueños deben asegurarse de que el seguro no solo cubra la muerte de la mascota, sino también gastos médicos por enfermedad, accidentes y **responsabilidad civil**:

"Muchos productos solo cubren la muerte. Pero hay que pensar en todo el ciclo de vida del animal, en sus necesidades diarias, y buscar que el seguro incluya beneficios prácticos como vacunas, peluquería o guardería", apuntó.

Además, recomienda evaluar los servicios adicionales según el estilo de vida de la familia. Para esto, resulta muy útil responder a las siguientes preguntas

1.- ¿Viajan con frecuencia y necesitan asesoría?

2.- ¿Usan hospedaje para mascotas?

3.- ¿Requieren servicios como baños, peluquería o paseos?

"Creemos que este es uno de los productos con mayor potencial de crecimiento, porque se adapta al estilo de vida moderno de los hogares ecuatorianos", concluyó Dueñas. **(JS)**

P

EL BANCO
MÁS
RENTABLE



issuu-downloader.com

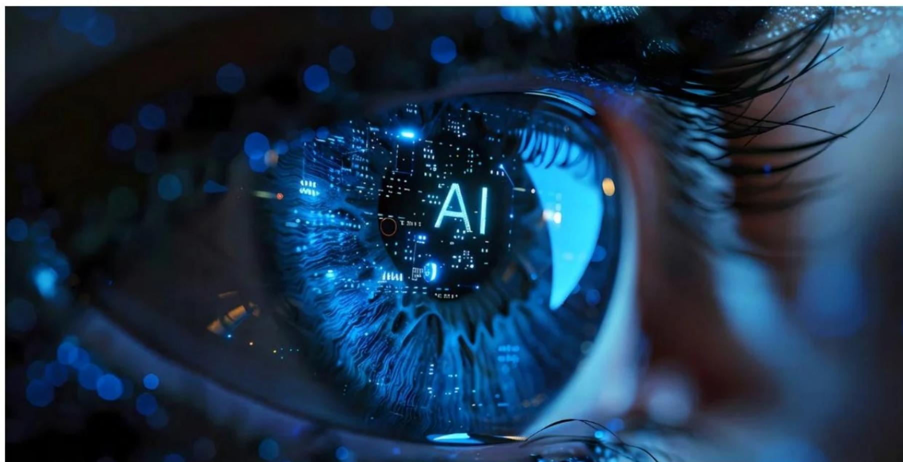
Sáquele provecho a la IA, cuidando su privacidad

La evolución de las plataformas de Inteligencia Artificial, muchas gratuitas, generan fácil acceso para su uso, pero también traen riesgos sobre la privacidad de los datos de un usuario o de terceros. El equilibrio está en la educación y la cultura de los usuarios.

DATOS

El 40% de las empresas ecuatorianas ha comenzado a implementar soluciones de IA, mientras que el 68% de la población ya la utiliza en su día a día, según la empresa de soluciones tecnológicas Controles Empresariales.

Para responder cada consulta de un usuario, la IA utiliza una energía equivalente a un foco encendido por 10 minutos.



LA INTELIGENCIA Artificial se integra a varios ámbitos de la cotidianidad. (Foto referencial: Freepik).

Determinar la cantidad de **plataformas** de Inteligencia Artificial (IA) que existen en el mundo hasta el 10 de abril de 2025 resultó complejo, incluso para Chat GPT, debido a la rápida **evolución** de la tecnología en este campo.

La **Universidad de Stanford** publicó el Informe del Índice de IA 2025 en abril. El documento, según la institución, recopila y proporciona "información rigurosa y objetiva sobre el progreso técnico, la influencia económica y el **impacto social** de la IA".

Entre sus conclusiones, destaca que "la IA está cada vez más integrada en la vida cotidiana". Otra es que "en 2024, las instituciones **estadounidenses** produjeron **40 modelos** de IA destacados, superando significativamente los **15 de China** y los **tres de Europa**".

La IA y sus usos

Jorge Arteta, gerente de Desarrollo en Ecuador de Controles Empresariales, dice que la IA en Ecuador tiene muchas caras y que el uso de esta tecnología ya se ve en diferentes entornos como **universidades, colegios y empresas**.

"Veámoslo como un **asistente personal** porque la IA se va adaptando a tu patrón, como ser humano, de consultas, de información y de respuestas que tú utilizas. La IA tiene esa forma de **moldearse** a la manera de trabajar del ser humano y de cada una de las personas", explica. La IA va comprendiendo cómo son los tipos de respuestas que le gusta a un usuario, añade.

Controles Empresariales se dedica a entender los objetivos y la **cultura de las compañías** para enseñarles cómo utilizar de manera eficiente todo lo que es la IA. "A cómo **sacarle provecho** de estas bondades", indica.

Se puede usar la IA para optimizar tiempo en tareas repetitivas. "Cuando me responde (la IA) me da una cantidad de opciones. Me da un resumen informativo de la consulta, me da las fuentes de los datos, me da **recomendaciones**", ejemplifica.

La IA presenta ventajas en el campo laboral. "Hay muchas personas que piensan que la IA va a **quitarles** sus plazas de trabajo. Al contrario, la tecnología de la IA está dentro de nuestro día a día para que podamos ser más **eficientes** como humanos, tengamos esas decisiones cognitivas humanas en nuestro día a día de trabajo y la IA nos asista".

- Por ejemplo, la IA se puede usar en entornos laborales para:
- Tareas de ofimática (uso de herramientas de informática para tareas de oficina).
- En el correo electrónico.
- Resúmenes de información extensa.
- Crear una presentación, un informe de resultados con base en algún archivo de Excel.
- Dentro de los propios sistemas de las empresas, para gestionar respuestas a clientes.
- En tareas enfocadas en la productividad, para entender al segmento de clientes y generar ventas más efectivas.

Riesgos al usar la IA

Arteta recomienda a los usuarios identificar **qué herramienta** de IA utilizar y para **qué tarea** diaria o profesional, sobre todo cuando se trate de **información sensible**.

Pone un ejemplo: "Un simple Excel de deudas que yo puedo tener como persona natural. Y lo subo a Chat GPT o a uno de este tipo de herramientas gratuitas, que no son seguras, automáticamente la información que estoy subiendo va a alimentar el algoritmo y se va a volver **público.** No va a decir: Jorge Arqueta subió su Excel de gastos personales. Sino que va a decir: Mira, esta información de patrones de consumo de una persona que está en Ecuador, en tal rango de edad y se vuelve público".

Por eso advierte conocer las **limitaciones**. "Si estamos haciendo consultas sensibles, se puede volver realmente **muy peligroso** porque estamos poniendo a disponibilidad la información. Y si estamos trabajando con información sensible de nuestros **clientes** (...)". Otro ejemplo es si un abogado, para hacer alguna consulta a la IA, sube algún documento que contenga los datos sensibles de algún cliente, los estaría exponiendo sin su autorización.

Protección de datos

René Orbe, intendente general de Control y Sanción de la Superintendencia de Protección de Datos Personales (SPDP), explica que en Ecuador "**no hay todavía una normativa** que regule el tema de la IA".

Ante la falta de una ley específica, Orbe hace algunas recomendaciones: "Tengamos claro que el hecho de proporcionar nuestros datos personales, por ejemplo, en espera de obtener una ilustración o un arte de este **estilo Ghibli**, no sabemos qué finalidad posterior van a tener. Y esta información va a estar alimentando las bases de datos de estos sistemas de IA".

Ejemplifica: "Imagínese que se ingresa una fotografía en la que no está usted únicamente, sino **otras personas.** Eso implica también la información y los datos de personas que tal vez en ese momento no dieron su consentimiento".

"Hasta el momento no tenemos **ninguna denuncia** bajo ese concepto", dice respecto a temas relacionados con violación a la privacidad de datos personales con Inteligencia Artificial.

La IA también se utiliza para crear **información falsa**, recuerda. "Estamos conscientes de que esto (la IA) es algo nuevo, algo que recién está llegando al menos a nuestro país y de alguna manera se puede fomentar. Pero hay que tener en cuenta todos los riesgos asociados. Mi recomendación final a la ciudadanía es ser bastante críticos. ¿Para qué estamos compartiendo nuestros datos personales? Es necesaria esta **educación digital**, que sepamos cuáles son nuestros datos, para qué los estamos compartiendo, a quiénes", concluye. **(KSQ)**



Te puede interesar: www.lahora.com.ec

P

MUEBLEFACIL CIA. LTDA.

Comunica a sus excolaboradores que prestaron servicios para la empresa en el periodo comprendido entre el 1 de enero de hasta el 31 de diciembre de 2024, que el valor a pagar por las utilidades podrán cobrar en cualquier agencia del Banco del Pichincha.

Deberán portar su cédula de ciudadanía (trámite personal).

issuu-downloader.com





CELEBRACIÓN. Quito se prepara con grandes eventos culturales y religiosos para el fin de semana.

La Semana Santa se vivirá con tradición, arte y espiritualidad

Durante Semana Santa, Quito se transforma en un espacio de fe, arte y tradición. La ciudad ofrece una agenda diversa que incluye el Domingo de Ramos y la procesión de Jesús del Gran Poder, experiencias inmersivas, conciertos y recorridos por iglesias.

La capital ecuatoriana se prepara para una Semana Santa cargada de simbolismo, tradición y experiencias inmersivas, en un ambiente que fusiona lo sagrado con lo artístico.

Desde procesiones solemnes en el **Centro Histórico** hasta una innovadora puesta en escena en el **Museo de la Ciudad**, la capital de Ecuador ofrece una agenda diversa para adultos y jóvenes que buscan vivir la espiritualidad desde distintos lenguajes.

La Semana Santa en Quito es una oportunidad para reconectar con las raíces culturales y espirituales. Ya sea desde una procesión tradicional, un concierto de música sacra o una experiencia teatral como 'El Peregrino', cada visitante puede encontrar su propio camino hacia la reflexión y la fe. La ciudad entera se convierte en un gran escenario donde el arte, la historia y la devoción se entrelazan para ofrecer una vivencia única e inolvidable.

'El Peregrino, un viaje del alma'

El Museo de la Ciudad presenta, a partir del 19 de abril de 2025, la obra 'El Peregrino, un viaje del alma', una experiencia teatral inmersiva que convierte al espectador en protagonista. Durante cuatro sábados consecutivos, a las 19:00, la **Capilla del Museo** se transforma en un portal simbólico hacia el inconsciente, donde se reconfiguran el espacio y el tiempo. La obra, inspirada en el '**Camino del Héroe**' de **Joseph Campbell** y en la psicología de **Carl Jung**, fusiona misticismo, teatro y arte visual para crear un viaje ritual y sensorial.

Esta puesta en escena invita a explorar temas como la luz y la sombra, el amor y la muerte, en un montaje que rompe la barrera entre espectador y escenario. La experiencia forma parte tanto de la programación de Semana Santa como del **Mes de los Museos**, y busca resonar en quienes están en búsqueda de autodescubrimiento.

Actos religiosos

Quito conserva ritos centenarios que dan identidad a su **Semana Mayor**. El **Domingo de Ramos**, el 13 de abril, se celebra con una procesión que inicia a las 09:30 en la **Iglesia de La Basílica** y culmina en la **Plaza de San Francisco** con una misa campal y bendición de ramos, a las 11:30. Las iglesias del Centro Histórico se adornan con cruces florales, reviviendo una práctica ancestral que exalta la fe y la belleza visual de los templos quiteños.

También el arzobispo oficiará una misa especial, a las 12:00, en la iglesia **Parroquia Purísimo Corazón de María**, en el sector **Jipijapa, en el centro norte de la ciudad**.

El Miércoles Santo, el tradicional **Arrastre de Caudas** se llevará a cabo, a las 16:00, en la **Catedral Metropolitana**, recreando una ceremonia de más de 500 años que representa la transferencia espiritual de Cristo hacia los fieles.

El **Jueves Santo** se celebra la **Misa Crismal**, a las 08:30, y el **Viernes Santo**, la procesión más emblemática: **Jesús del Gran Poder**, que convoca a miles de **cucuruchos** y **Verónicas** en una manifestación de devoción colectiva desde la **iglesia de San Francisco**, a las 12:00.

La ciudad como escenario de fe y arte

Además de las ceremonias religiosas, el arte también encuentra un lugar en esta Semana Santa. El **XXIII Festival Internacional de Música Sacra**, del 16 al 27 de abril, llevará conciertos a templos e instituciones culturales, creando una atmósfera sonora que acompaña la introspección y la espiritualidad.

En **Puéllaro, la Procesión de las Andas** se vivirá el 15 de abril a las 19:00; y en barrios como **San Francisco** y **San Marcos**, las expresiones populares cobran fuerza con rituales como la **Procesión de los Diablos** (18 de abril, 11:00) y la **Procesión Soledad de María** (19 de abril, 16:00). En El **Quinche**, ese mismo viernes, se desarrollará una procesión que rescata personajes tradicionales como pregoneros y almas santas.

Otra actividad destacada es el **recorrido de las Siete Iglesias**, el jueves 17 de abril, de 18:00 a 21:00. Esta práctica simbólica evoca el camino de **Jesús hacia el Calvario** y permite visitar iglesias que se engalanan con elementos **litúrgicos** y arte sacro. A las 18:30, desde la Basílica del Voto Nacional, partirá la **Procesión de la Luz**, encabezada por el **Ballet Jacchigua**, y que recorrerá las calles del Centro Histórico con un despliegue escénico cargado de misticismo.

Concurso de fanesca

La gastronomía también se convierte en protagonista. El 17 de abril se realizará la premiación del concurso '**Fanesca Quiteña: Tradición que une**', organizado por **Quito Turismo** y la Universidad UTE, en el Museo de la Ciudad. Se premiará a 20 establecimientos que mantienen viva la tradición de este plato simbólico de Semana Santa, fusionando sabores, historia y memoria colectiva. **(EC)**

Celebraciones en barrios y parroquias

La fe también se manifiesta en las parroquias urbanas y rurales. El martes 15 de abril, en **Machachi**, se celebra la fiesta del **Señor de la Santa Escuela**, a las 11:30.

El 18 de abril, se desarrolla la Procesión del Silencio, a las 18:00, desde la Plaza de Santo Domingo, y en Alangasí, la ceremonia de **Bendición del Fuego**, a las 18:00, simboliza el triunfo del bien sobre el mal en una misa cargada de dramatismo y tradición.

El cierre de esta semana espiritual será el domingo 20 de abril con la **Misa Pontifical** de la **Resurrección de Cristo**, a las 18:00, en la **iglesia de Alangasí**, una de las celebraciones más importantes del calendario cristiano.

P


Servicio de Cesantía de la Policía Nacional

AVISO

Se va a proceder el pago de:
seguro cesantía o devolución de aportes

Del que en vida fue: **CBOP. DE POLICIA Quimbiurco Collaguazo Stalin Wladimir**

Quienes se creyeren con derechos este beneficio, podrán acercarse a presentar el reclamo respectivo en el servicio de Cesantía de la Policía Nacional en Quito, en el transcurso de TREINTA (30) DÍas a contarse de la presente publicación.

SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL

001-004-5493

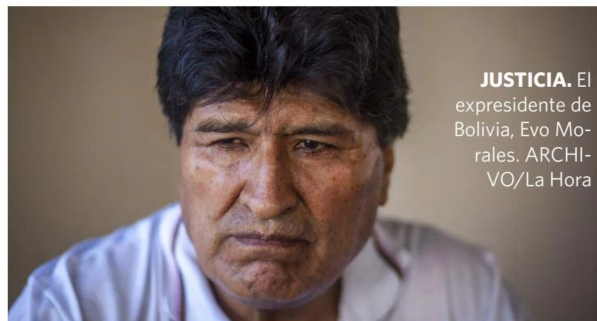
AVISO

Se comunica a los ex trabajadores del grupo **BELLAFLOR** de las Empresas Expoflor, Flormundo y Amazingroses acercarse a sus oficinas ubicadas en Puembo – mangahuantag al cobro de sus utilidades del periodo 2024.

La Gerencia

issuu-downloader.com

Fiscalía de Bolivia insta a la Policía a arrestar a Evo Morales



JUSTICIA. El expresidente de Bolivia, Evo Morales. ARCHIVO/La Hora

La Fiscalía de Bolivia insta a la Policía a arrestar al epresidente del país sudamericano, Evo Morales, a un mes de presentar su candidatura en La Paz.

El fiscal general de Bolivia, **Róger Mariaca,** ha instado a la Policía a **arrestar del expresidente Evo Morales,** sobre quien pesa hasta **cuatro órdenes de detención,** mientras continúa refugiado en la localidad de Lauca Ñ y a un mes de su idea de ir a La Paz para presentar su candidatura presidencial.

Mariaca ha explicado en una rueda de prensa improvisada que la última orden de detención contra Morales por un **delito de abuso de menores "tiene todavía vigencia"** y compete cumplirla en toda parte del país a "cualquier autoridad no impedida por ley, llámese Policía Boliviana", recoge el diario 'El Deber'.

Sobre Morales pesan desde octubre hasta cuatro órdenes de detención por un supuesto **abuso de menores en 2016,** cuando habría mantenido una **relación con un joven de 16 años,** fruto de la cual nació una niña. Las autoridades han alegado problemas logísticos para poder arrestarlo, debido a la posibilidad de disturbios.

Mientras tanto, los partidarios de Morales han adelantado hace unos días que viajará a La Paz el próximo **16 de mayo para presentar su candidatura** a las elecciones cuya primera vuelta se ha fijado para el 17 agosto. A pesar de su **inhabilitación,** el expresidente insiste en participar en los comicios.

Buscado y con menos aliados

El pedido de la Fiscalía se presenta un día después de que el presidente del **Frente para la Victoria (FPV), Eliseo Rodríguez,** anunció el fin del acuerdo con Morales para que este se presentara bajo sus siglas a las próximas elecciones presidenciales del país, previstas para mediados de agosto.

Las declaraciones de Rodríguez se dieron apenas un día después de que Morales reconociera ante algunos seguidores que el acuerdo con el FPV **no se trataba de una alianza formal,** sino de un acuerdo que podría romperse en cualquier momento si no se "respeta".

Además, el expresidente boliviano aprovechó la ocasión para deslizar que si el acuerdo con el FPV saltaba por los aires, **tenía otros partidos políticos** con los que poder presentarse a los comicios.

Estas últimas afirmaciones molestaron a Rodríguez y la cúpula del FVP. "Hemos sido sorprendidos con las declaraciones de Morales, indicando que ya tienen otro partido. Entonces este acuerdo, convenio, que ha habido con él, hoy día ya no va", aseveró. **EUROPA PRESS**

Bloque opositor de Bolivia ya tiene su candidato

La **Unidad de la Oposición Democrática Boliviana**, el principal bloque opositor para las elecciones del 17 de agosto, anunció que el empresario **Samuel Doria Medina** será de nuevo candidato presidencial, después de haberlo intentado en otras tres ocasiones en los últimos 20 años.

Medina, tras el anuncio, aseguró que el país saldrá "de la crisis" y transformará" Bolivia, por lo que expresó que "hay luz al final del túnel". "Que este Gobierno, que solo causa **inflación, colas y corrupción,** aliste sus maletas porque se van en agosto", manifestó.

P



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

EXTRACTO DE NOTIFICACIÓN AL ABOGADO: SANTIAGO RAFAEL VINUEZA MORALES, SE LE HACE SABER LO SIGUIENTE:

DENTRO DEL EXPEDIENTE DISCIPLINARIO No. 23001-2024-0090, INICIADO DE OFICIO POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, HAY LO SIGUIENTE:

"(…) Doctora Ximena Margarita Chiriboga Paredes, avoco conocimiento del presente expediente disciplinario en calidad de Directora Provincial del Consejo de la Judicatura de Santo Domingo de los Tsáchilas, encargada, en virtud de la acción de personal No. 0048-DNTH-2024-XC, de fecha 05 de enero de 2024, emitida por la doctora Gloria Susana Salazar Espinoza, Directora Nacional de Talento Humano, encargada; Consecuentemente, de conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Reglamento para la Aplicación del Régimen Disciplinario de las Abogadas y Abogados en el Patrocino de Causas, en concordancia con la Disposición Transitoria Primera ibídem. Dispongo: LA APERTURA DEL SUMARIO DISCIPLINARIO DE OFICIO en contra del señor SANTIAGO RAFAEL VINUEZA MORALES, abogado en libre ejercicio de la profesión, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1719665240, por su actuación dentro de la causa Nro. 23281-2024-00649, misma que se sustanció en la Unidad Judicial Penal con sede en el cantón Santo Domingo de los Tsáchilas, de conformidad a las siguientes estipulaciones: PRIMERO.- ANTECEDENTES: Llega a conocimiento del suscrito el oficio número 23281-2024-00649-OFICIO-09540-2024, de fecha 31 de mayo de 2024, suscrito por la abogada Caicedo Quishpe Liseth Paola, secretaria de la Unidad Judicial Penal ut supra, mediante el cual, en su parte pertinente indica lo siguiente: "(…) Dentro de la causa signada con el N° 23281-2024-00649, en auto de fecha 27 de abril del 2024, la señora Jueza Ab. Diana Alexandra Freire Tipán, dispone lo siguiente: "…Se INADMITE A TRÁMITE LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN propuesta por el Ab. Santiago Rafael Vinueza Morales, consecuentemente remitase atento oficio a la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Santo Domingo de los Tsáchilas, para que en aplicación de los artículos 23 y 64 de la LOGJCC, inicie los procedimientos disciplinarios para determinar la sanción que corresponda al Ab. Santiago Rafael Vinueza Morales, según lo previsto en las disposiciones aplicables del Código Orgánico de la Función Judicial…" F). Ab. Diana Alexandra Freire Tipán, Jueza. TERCERO.- RELACIÓN DE LOS HECHOS MATERIA DEL SUMARIO DISCIPLINARIO: De la lectura del oficio ut supra se colige que, a criterio de la Unidad Judicial Penal, el señor abogado SANTIAGO RAFAEL VINUEZA MORALES, en representación del señor Saud Reich Willians Eduardo, dentro de la causa 23281-2024-00649, concluyendo que: Existen varios sorteos de acciones de protección presentadas por el señor Saud Reich Willians Eduardo en contra del señor Vicko Alfredo Villacis Tenorio, por los mismos hechos como lo son las causas número 23201-2023-03162, 23201-2023-03163, 23281-2023-07846, 23201-2024-00117. De lo anterior se entiende que, debido a que el señor abogado ut supra, presentó varias acciones de protección en base a los mismos hechos. CUARTO.- TIPIFICACIÓN DE LA PRESUNTA INFRACCIÓN QUE SE INVESTIGA: Los hechos anteriormente relatados se subsumen en la infracción tipificada en el artículo 335.9 del Código Orgánico de la Función Judicial, mismos que dicen textualmente: "Art. 335.- PROHIBICIONES A LOS ABOGADOS EN EL PATROCINIO DE LAS CAUSAS.- Es prohibido a los abogados en el patrocinio de las causas: (…) 9. Ejercer el derecho de acción o contradicción de manera abusiva, maliciosa o temeraria, violar el principio de buena fe y lealtad, a través de prácticas tales como presentación de prueba deformada, empleo de artimañas y ejecución de procedimientos de mala fe para retardar indebidamente el progreso de la litis; (…)"; en el caso en concreto, presuntamente sería por ejercer el derecho de acción o contradicción de manera abusiva esto es por cuanto la jueza Diana Freire a comunciado que el hoy sumariado ha presentado 5 acciones de protección con las mismas acciones u omisiones y la misma pretension. Infracción disciplinaria que es sancionada con la imposición de una multa de hasta tres remuneraciones básicas unificadas. QUINTO.- MEDIOS DE PRUEBA QUE SE DISPONGA Y SOLICITUD DE LA PRÁCTICA DE DILIGENCIAS: 1) El sumariado ejercerá su derecho a la defensa en torno a las acciones u omisiones que se le imputan, así como por el hecho e infracción disciplinaria cuya responsabilidad presuntamente se le atribuye. 2) Según lo establecido en el artículo 47 del Reglamento para la Aplicación del Régimen Disciplinario de las Abogadas y Abogados en el Patrocino de Causas, se le concede al sumariado el TÉRMINO de CINCO DÍAS para que conteste el auto de apertura de sumario en torno al hecho e infracción que se le imputa; para que anuncie su prueba de descargo, para que acompañe la documentación que crea que le asiste o cualquier información que posea en defensa de sus derechos; y, para que solicite las pruebas que crea pertinentes para el ejercicio de su derecho a la defensa de conformidad a las normas establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de la Función Judicial, el Reglamento para la Aplicación del Régimen Disciplinario de las Abogadas y Abogados en el Patrocino de Causas y demás normas a fines. 3) De conformidad a lo establecido en el tercer y cuarto inciso del artículo 48 del Reglamento para la Aplicación del Régimen Disciplinario de las Abogadas y Abogados en el Patrocino de Causas, no se admitirán las pruebas que no hayan sido anunciadas al momento de contestar el auto de apertura del sumario, correspondiéndole al sumariado el impulso, obtención y remisión de las pruebas de descargo presentadas. Conforme lo prevé el numeral 1 del artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador, el suscrito se reserva el derecho de calificar la pertinencia de la prueba y despachar solamente la prueba que haya sido debidamente actuada. 4) Para efectos de la resolución se tomará en cuenta como prueba todo cuanto de autos le fuera favorable a la administración. SEXTO.- PRUEBAS DE OFICIO: De conformidad a lo dispuesto en los artículos 7, 29 y 31 del Reglamento para la Aplicación del Régimen Disciplinario de las Abogadas y Abogados en el Patrocino de Causas, la autoridad sustanciadora se reserva el derecho de solicitar de oficio la práctica de pruebas que estime conveniente para garantizar el cumplimiento del objeto del sumario disciplinario. Sin perjuicio, de posteriormente solicitar la práctica de otras pruebas, se dispone: a) Por secretaria de la Coordinación de Control Disciplinario, certifíquese si el señor abogado SANTIAGO RAFAEL VINUEZA MORALES y el tipo de sanción, a fin de demostrar reincidencia por las actuaciones que está siendo sumariado, conforme lo dispone el artículo 30 del Reglamento para la Aplicación del Régimen Disciplinario de las Abogadas y Abogados en el Patrocino de Causas. b) Mediante el sistema SIGED, ofíciese al responsable del Foro de Abogados a fin de que certifique sobre la inscripción del señor abogado SANTIAGO RAFAEL VINUEZA MORALES, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1719665240, indicando el correo electrónico señalado y la dirección de su oficina, de ser el caso. c) De conformidad con el artículo 30 del Código Orgánico de la Función Judicial, requiérase copias certificadas dentro de las causas de la de la Unidad de Familia y Unidad Penal Nro. 223201-2023-03162, 23201-2023-03163, 23281-2023-07846, 23201-2024-00117, y 23281-2024-00649 misma que se hace mención en el oficio ut supra, unicamente de las peticiones iniciales y el acta de sorteo de las mismas. SEPTIMO- SEÑALAMIENTO DE DOMICILIO JUDICIAL: Se le previene al señor sumariado que debe señalar casilla judicial en la ciudad de Santo Domingo y/o dirección de correo electrónico para recibir futuras notificaciones, así como también se le previene que de no comparecer se continuará con el sumario disciplinario en rebeldía. De la misma forma, el señor sumariado al momento de presentar su contestación deberá adjuntar a la misma una copia simple de su cédula de ciudadanía y credencial de abogado. (…)".

"(…) Doctora Ximena Margarita Chiriboga Paredes, en mi calidad de Directora Provincial del Consejo de la Judicatura de Santo Domingo de los Tsáchilas, Encargada, DISPONGO: 1. Incorpórese a los autos y tómese en cuenta en el momento procesal oportuno, el contenido de la siguiente documentación: 1.1. Memorando-DP17-DPCD-2024-1462-M, de fecha 18 de julio de 2024, suscrito por la abogada Alba Mariuxi Zambrano Vera, Secretaria Ad-HOC de Control Disciplinario de la Dirección Provincial de Pichinhca, en atención a su contenido, por cuanto se desprende que, se adjunta el auto de sustanciación con la imposibilidad de notificación del abogado: SANTIAGO RAFAEL VINUEZA MORALES; al amparo de lo establecido en el literal d) del artículo 24 del Reglamento para la Aplicación del Régimen Disciplinario de las Abogadas y Abogados en el Patrocinio de las Causas, que dice: "En caso de ser imposible determinar el domicilio o residencia, se lo notificará, por una sola vez, mediante publicación en uno de los diarios de mayor circulación de la circunscripción territorial donde presta sus servicios profesionales;"; procédase a la notificación respectiva del abogado: SANTIAGO RAFAEL VINUEZA MORALES portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1719665240; para el efecto, por medio de secretaría se remitirá el respectivo extracto de notificación.- (…)".

Particular que se pone en conocimiento para los fines de Ley, previniéndoles de la obligación de señalar casilla judicial electrónica para sus notificaciones dentro de este proceso disciplinario. Lo certifico.

Abg. Ariana Noely Montalvan Mera
SECRETARIA DE LA COORDINACIÓN PROVINCIAL DE CONTROL DISCIPLINARIO (E)

P 247015-1-GF

issuu-downloader.com

EE.UU. y Panamá logran un entendimiento sobre el Canal

Panamá y EEUU firmaron una declaración conjunta en materia de seguridad sobre el Canal. El documento "reitera el respeto y reconocimiento a la soberanía panameña sobre la vía interoceánica".

MADRID. Panamá y Estados Unidos han firmado una declaración conjunta en **materia de seguridad sobre el canal de Panamá**, en el marco de una visita al país del secretario de Defensa estadounidense, Pete Hegseth, y ante las recientes advertencias desde Washington, que ha llegado a poner sobre la mesa hacerse con **el control de la infraestructura.**

El Ministerio para Asuntos del Canal de Panamá ha indicado en un comunicado que el documento "reitera el respeto y **reconocimiento a la soberanía panameña** sobre la vía interoceánica, tal como lo establece el Tratado de Neutralidad y el marco jurídico que rige su operación, así como el Título Constitucional y la Ley del Canal".

"En la declaración, además, se indica que se trabajará en el desarrollo de un mecanismo que permita **compensar servicios prestados** en materia de seguridad por **peajes de buques de guerra y buques auxiliares**, buscando un esquema de **costo neutral**", ha dicho, antes de afirmar que este mecanismo será "evaluado en conjunto" con el Ministerio de Seguridad panameño.

Asimismo, ha subrayado que la declaración "destaca la **cooperación existente**" con EE.UU. "en áreas como **ingeniería, seguridad y ciberseguridad,** lo cual también formará parte del análisis para definir el mecanismo de compensación".

'Soberanía total'

Tras ello, el ministro de Seguridad Pública de Panamá, Frank Abrego, ha resaltado en su cuenta en la red social X que "Panamá recuperó su **soberanía total sobre el Canal con dignidad y determinación**" a través de los Tratados Torrijos-Carter, firmados en 1977 y que garantizaron el control panameño del canal a partir de 1999.

"Esa victoria nos recuerda que somos dueños de nuestro territorio, nuestros recursos y nuestro destino el cual no está en juego", ha destacado, al tiempo que ha argüido que el acuerdo firmado "se basa en el **marco del Tratado de Neutralidad** y en pleno respeto a la Constitución panameña, con el único interés de fortalecer las líneas de acción y cooperación contra cualquier amenaza híbrida que atente contra la estabilidad regional".

Por su parte, Hegseth ha apuntado que su visita a Panamá, en la que ha visitado además a militares estadounidenses desplegados en el país, ha sido "productiva". "Ha sido genial reunirme con tantos de nuestros **socios regionales** y escuchar cómo **estamos trabajando juntos,** entrenando juntos y ejercitándonos juntos".

"La seguridad de nuestro hemisferio es una de las principales prioridades del Departamento de Defensa de Estados Unidos", ha zanjado en su cuenta en X, un día después de advertir de que **Washington no permitirá que China ponga en peligro las operaciones en el canal** de Panamá y que responderá a las "amenazas" de Pekín en colaboración con el Panamá.

EUROPA PRESS



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

EXTRACTO DE NOTIFICACIÓN

A LOS ABOGADOS: FRANKLIN ÉDISON SAYAY PADILLA, KEVIN ALEXIS LECHÓN DE LA CRUZ, SE LES HACE SABER LO SIGUIENTE: DENTRO DEL SUMARIO DISCIPLINARIO No. 23001-2024-0085, INICIADO DE OFICIO POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, HAY LO SIGUIENTE:

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS. Santo Domingo, lunes 1 de julio de 2024, las 10h48. Doctora Ximena Margarita Chiriboga Paredes, avoco conocimiento del presente expediente disciplinario en calidad de Directora Provincial del Consejo de la Judicatura de Santo Domingo de los Tsáchilas, Encargada, (…).

De acuerdo a lo establecido en los artículos 14, 21, 52 y 53 del Reglamento para la Aplicación del Régimen Disciplinario de las Abogadas y Abogados en el Patrocino de Causas, en concordancia con lo previsto en el artículo 4 ibídem, **DE OFICIO DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO EXTRAORDINARIO (SUMARIO DISCIPLINARIO)** en contra de los ciudadanos: **SAYAY PADILLA FRANKLIN EDISON,** con cédula de ciudadanía No. 060439434-6; **LECHON DE LA CRUZ KEVIN ALEXIS,** con cédula de ciudadanía No. 060396932-0; y, **CAJILEMA LEMA MAYRA ROMELIA**, con cédula de ciudadanía No. 060509261-8, abogados en el libre ejercicio de su profesión, de conformidad a las siguientes estipulaciones:

TERCERO.- RELACIÓN DE LOS HECHOS MATERIA DEL SUMARIO DISCIPLINARIO: Mediante auto de fecha 6 de junio de 2024, las 09h38, esta Autoridad Administrativa dispuso el inicio de una investigación en relación a los hechos que se pusieron en conocimiento; dentro de la cual se notificó en calidad de investigados a los abogados: **SAYAY PADILLA FRANKLIN EDISON, LECHON DE LA CRUZ KEVIN ALEXIS;** y, **CAJILEMA LEMA MAYRA ROMELIA,** abogados en el libre ejercicio de la profesión; a los dos primeros por medio de prensa y no figura contestación presentada; y, de esta última en persona (deprecatorio), obrando de fojas 165 a la 170 su contestación a la investigación.

Es así que, de la investigación realizada, y del análisis realizado a la causa judicial No. 23281-2020-06305, se ha podido determinar lo siguiente:

3.1. De la revisión del aplicativo E-SATJE 2020 - CONSULTA DE PROCESOS JUDICIALES ELECTRÓNICOS, se tiene que el 30 de noviembre de 2020, a las 14h05, el ciudadano Wilson Orlando Ichina Analuisa, presentó acción de protección en contra del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, proceso al que se le asigna el No. **23281-2020-06305** y que por sorteo de ley, su conocimiento recae en el doctor Jorge Eduardo Armendáriz Zuluaga, Juez de la Unidad Judicial Penal con sede en el cantón Santo Domingo.

3.2. Con fecha 11 de enero de 2021, las 09h41, el doctor Jorge Eduardo Armendariz Zuluaga, Juez Constitucional, emite la correspondiente **resolución** mediante la cual, niega la acción de protección e inadmite la demanda propuesta por el señor WILSON ORLANDO ICHINA ANALUISA, procurador común de los comerciantes de la Asociación Mundo Textil, en contra del GADMSD.

3.3. En virtud del recurso de apelación planteado por la parte accionante, la Corte Provincial de Justicia de Santo Domingo de los Tsáchilas, **resuelve** negar la interposición de dicho recurso y confirma la sentencia subida grado.

3.4. Encontrándose la causa resuelta, con fecha 08 de junio de 2023, a las 12h59, se presenta el escrito suscrito por el abogado Franklin Edison Sayay Padilla y presentado en línea por el abogado Kevin Alexis Lechón de la Cruz, mediante el cual se propone Incidente Constitucional de "MODULACIÓN DE GARANTÍA JURISDICCIONAL EN BENEFICIO DE TERCEROS CON MEDIDA CAUTELAR" a favor de los ciudadanos: José Luis Casquete Paredes, y Juan Marcel Verdesoto Palma.

3.5. Mediante auto de fecha 8 de junio de 2023, las 17h10, se atiende dicho incidente constitucional y se concede la petición de medidas cautelares y ordena la libertad condicionada de los señores: José Luis Casquete Paredes, y Juan Marcel Verdesoto Palma.

3.6. En virtud de dicho auto se giran los boletas de excarcelación a favor de los señores: José Luis Casquete Paredes, y Juan Marcel Verdesoto Palma.

3.7. Con fecha 14 de junio de 2023, a las 09h28, se presenta el escrito suscrito por el abogado Kevin Alexis Lechón de la Cruz y presentado en línea por el mismo profesional del derecho, mediante el cual se propone Incidente Constitucional de "MODULACIÓN DE GARANTÍA JURISDICCIONAL EN BENEFICIO DE TERCEROS CON MEDIDA CAUTELAR" a favor de los ciudadanos: Julio César Huisha Soria y Francisco Absalon Aushay Chulli.

3.8. Con fecha 14 de junio de 2023, a las 16h54, se genera la constancia de modificación del tipo acción/procedimiento, realizado por el funcionario: Jorge Eduardo Armendariz Zuluaga.

3.9. Mediante auto de fecha 14 de junio de 2023, las 17h12, se pretende atender el escrito presentado por el abogado Kevin Alexis Lechón de la Cruz, a favor de los ciudadanos: Julio Cesar Huisha Soria, y Francisco Absalon Aushay Chulli, sin embargo, dicha actuación se encuentra incompleta.

3.10. No obstante, se generan las boletas de excarcelación a favor de los señores: Julio Cesar Huisha Soria, y Francisco Absalon Aushay Chulli.

3.11. Nuevamente, se emite un auto, en fecha 14 de junio de 2023, las 17h29, el mismo que atiende el escrito presentado por el abogado Kevin Alexis Lechón de la Cruz, concede la petición de medidas cautelares y ordena la libertad condicionada de los señores: Julio Cesar Huisha Soria, y Francisco Absalon Aushay Chulli.

3.12. El 21 de junio de 2023, a las 11h23, se presenta el escrito suscrito por el abogado Kevin Alexis Lechón de la Cruz y presentado en línea por la abogada Mayra Romelia Cajilema Lema, mediante el cual se propone Incidente Constitucional de "MODULACIÓN DE GARANTÍA JURISDICCIONAL EN BENEFICIO DE TERCEROS CON MEDIDA CAUTELAR" a favor del ciudadano Luis Florencio Carchipulla Sagbay.

3.13. Mediante auto de fecha 22 de junio de 2023, las 15h02, se atiende dicho incidente constitucional y se concede la petición de medidas cautelares y ordena la libertad condicionada del señor Luis Florencio Carchipulla Sagbay.

3.14. En virtud de dicho auto se gira la boleta de excarcelación a favor del señor Luis Florencio Carchipulla Sagbay.

3.15. El 27 de junio de 2023, a las 16h49, se presenta en línea escrito suscrito por el abogado Kevin Alexis Lechón de la Cruz mediante el cual se propone Incidente Constitucional de "MODULACIÓN DE GARANTÍA JURISDICCIONAL EN BENEFICIO DE TERCEROS CON MEDIDA CAUTELAR" a favor de los ciudadanos: Carlos Fernando Zamora López, Zonny Alexis Rangel Figuera y Deyson Rodrigo Jácome Buñay.

3.16. Mediante auto de fecha 28 de junio de 2023, las 16h33, se atiende dicho incidente constitucional y se concede la petición de libertad condicionada a favor de los señores: Carlos Fernando Zamora López, Zonny Alexis Rangel Figuera y Deyson Rodrigo Jácome Buñay.

3.17. En virtud de dicho auto se gira la boleta de excarcelación a favor de los señores: Carlos Fernando Zamora López, Zonny Alexis Rangel Figuera y Deyson Rodrigo Jácome Buñay.

CUARTO.- TIPIFICACIÓN DE LA PRESUNTA INFRACCIÓN QUE SE INVESTIGA.- En virtud de los hechos anteriormente relatados, la actuación de los abogados: **SAYAY PADILLA FRANKLIN EDISON, LECHON DE LA CRUZ KEVIN ALEXIS;** y, **CAJILEMA LEMA MAYRA ROMELIA**, presuntamente se encontraría inmersa en la establecida en el artículo 335 numeral 9 del Código Orgánico de la Función Judicial, mismo que textualmente prevé lo siguiente:

*"**Art. 335.- PROHIBICIONES A LOS ABOGADOS EN EL PATROCINIO DE LAS CAUSAS.-** Es prohibido a los abogados en el patrocinio de las causas: (…); **9.** Ejercer el derecho de acción o contradicción de manera abusiva, maliciosa o temeraria, violar el principio de buena fe y lealtad, a través de prácticas tales como presentación de prueba deformada, empleo de artimañas y ejecución de procedimientos de mala fe para retardar indebidamente el progreso de la litis;(…)".*

Específicamente, por ejercer el derecho de manera abusiva al presentar escritos mediante el cual se propone Incidente Constitucional de "MODULACIÓN DE GARANTÍA JURISDICCIONAL EN BENEFICIO DE TERCEROS CON MEDIDA CAUTELAR", dentro de la acción de protección No. 23281-2020-06305, conociendo sobre lo prescrito en el artículo 23 y 27 inciso tercero de la LOGJCC, lo que significaría además que la presunta actuación de los sumariados habría violentado lo preceptuado en el numeral 1, 2, 3 y 9 del artículo 330 del Código Orgánico de la Función Judicial; y numeral 12 del artículo 83 de la Constitución de la República del Ecuador.

QUINTO.- MEDIOS DE PRUEBA QUE SE DISPONGA Y SOLICITUD DE LA PRÁCTICA DE DILIGENCIAS: 1. Los sumariados ejercerán su derecho a la defensa en torno a las acciones u omisiones que se le imputan, así como por los hechos e infracciones disciplinarias cuya responsabilidad presuntamente se le atribuye; **2.** Según lo establecido en el artículo 47 del Reglamento para la Aplicación del Régimen Disciplinario de las Abogadas y Abogados en el Patrocino de Causas, se les concede a los sumariados el término de **CINCO DÍAS** para que contesten el auto de apertura de sumario en torno a los hechos e infracciones que se les imputa; para que anuncie sus pruebas de descargo, para que acompañe la documentación que crea que les asiste o cualquier información que posea en defensa de sus derechos; y, para que solicite las pruebas que crean pertinentes para el ejercicio de su derecho a la defensa de conformidad a las normas establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de la Función Judicial, el Reglamento para la Aplicación del Régimen Disciplinario de las Abogadas y Abogados en el Patrocino de Causas y demás normas a fines; (…).

SÉPTIMO.- SEÑALAMIENTO DE DOMICILIO JUDICIAL.- Se le recuerda a los sumariados la obligación que tiene de señalar casilla judicial en la ciudad de Santo Domingo y/o dirección de correo electrónico para recibir futuras notificaciones, así como también se le previene que de no comparecer se continuará con el sumario disciplinario en rebeldía."

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS. Santo Domingo, martes 17 de septiembre de 2024, las 13h59. Doctora Ximena Margarita Chiriboga Paredes, en mi calidad de Directora Provincial del Consejo de la Judicatura de Santo Domingo de los Tsáchilas, Encargada, **DISPONGO:** Incorpórese a los autos el Memorando-DP06-CPCD-2024-0185-M, de fecha 2 de septiembre de 2024, suscrito por la abogada Paola Fernanda Guijarro Vinueza, Secretaria de la Coordinación Provincial de Control Disciplinario, quien certifica acerca de la imposibilidad de notificación de los abogados: **FRANKLIN ÉDISON SAYAY PADILLA, KEVIN ALEXIS LECHÓN DE LA CRUZ**; en tal virtud, al amparo de lo establecido en el literal d) del artículo 24 del Reglamento para la Aplicación del Régimen Disciplinario de las Abogadas y Abogados en el Patrocinio de las Causas, que dice: *"En caso de ser imposible determinar el domicilio o residencia, se lo notificará, por una sola vez, mediante publicación en uno de los diarios de mayor circulación de la circunscripción territorial donde presta sus servicios profesionales;"*, procédase a la notificación respectiva a los abogados: **FRANKLIN ÉDISON SAYAY PADILLA, KEVIN ALEXIS LECHÓN DE LA CRUZ**; para el efecto, por medio de secretaría se remitirá el correspondiente extracto de notificación.-

Particular que se pone en conocimiento para los fines de Ley, previniéndoles de la obligación de señalar casilla judicial electrónica para sus notificaciones dentro de este proceso disciplinario. Lo certifico.

ABG. ARIANA NOELY MONTALVAN MERA
SECRETARIA DE LA COORDINACIÓN PROVINCIAL DE CONTROL DISCIPLINARIO (E)

P 247015-2-GF

issuu-downloader.com

Carchi diversifica su producción agrícola para exportación

La provincia de Carchi impulsa su diversificación agrícola con certificaciones para exportar sus productos a Europa.


FRUTOS. En Huaca se siembra fresas bajo invernadero. Estas se venden en mercados mundiales.

CARCHI.- La provincia del **Carchi**, ubicada en la frontera norte de Ecuador, avanza en un proceso de transformación agrícola, que busca **ampliar su tradicional oferta productiva** y posicionarse en los mercados internacionales.

Si bien históricamente ha sido una zona reconocida por su **producción lechera y el cultivo de papa**, principalmente, en la actualidad nuevas iniciativas permiten que **productos como fresas y espárragos** ingresen en la cadena de exportación, gracias al cumplimiento de estándares internacionales de calidad.

En el cantón **Huaca**, la Asociación Agropecuaria Unión Familiar implementó el cultivo de fresa bajo invernadero, convirtiéndose en la primera organización de la provincia en alcanzar la certificación de Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA) para esta fruta.

Paralelamente, en el cantón **Bolívar**, Agrofinca Gordillo obtuvo la misma certificación en la producción de espárragos.

Estos certificados, entregados por organismos estatales, son fundamentales para habilitar la **exportación de productos agrícolas** a mercados exigentes como el europeo, asegurando condiciones técnicas adecuadas durante todo el proceso de cultivo, entre otros factores.

Precisamente, en abril de 2025, la entrega de estas certificaciones fue informada por parte de la Gobernación de Carchi, la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario (Agrocalidad), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (Mpceip), y Banecuador.

De acuerdo con la gobernadora de Carchi, Diana Pozo, este trabajo conjunto responde a una estrategia provincial orientada a **fortalecer el sistema productivo rural** mediante asistencia técnica, financiamiento y acceso a mercados.

"Cuando hay trabajo articulado, buena voluntad y un trabajo en conjunto, los sueños se cumplen. Hoy se mira cristalizado el sueño de familias productoras, gracias a la **mesa productiva** liderada por nuestras instituciones para entregar esta certificación para que **puedan exportar a cualquier parte del mundo**", dijo.

Actualmente, uno de los objetivos es llevar estas iniciativas a más comunidades, mejorando sus capacidades productivas y **reduciendo la dependencia de cultivos tradicionales.**

Según las autoridades locales, con la obtención de las certificaciones BPA en fresa y espárrago, la provincia da un nuevo paso en modelos de producción sostenibles y competitivos, con miras a **fortalecer su presencia en los mercados globales** y dinamizar la economía local.

¿Cómo obtener las certificaciones?

El proceso para alcanzar la certificación de BPA implica la **implementación de una serie de criterios técnicos** establecidos por los organismos competentes de agricultura y exportaciones.

Los productores deben demostrar el **cumplimiento de estándares** en cada etapa del proceso productivo, **desde la selección del terreno** y la preparación del suelo hasta la cosecha, poscosecha, almacenamiento, transporte y trazabilidad del producto.

Adicionalmente, se evalúan aspectos como la **gestión responsable del agua, el uso adecuado de fertilizantes**, la seguridad del personal, el mantenimiento de instalaciones y el impacto ambiental de las actividades agrícolas. Todos estos elementos son verificados a través de auditorías técnicas de Agrocalidad.

La capacitación continua a los productores también forma parte del proceso. Las entidades gubernamentales llevan a cabo **jornadas de formación periódicas** para asegurar que las prácticas agrícolas cumplan con los requisitos técnicos internacionales. **(FV)**

EL DATO

En Carchi, a las iniciativas con fresa y espárrago, se han sumado proyectos como la exportación de brócoli hacia Japón, así como el cultivo de aguacate.

Ecuador, según las autoridades gubernamentales carchenses, es el primer país del continente en ser exportador de productos orgánicos.

En los últimos años, las exportaciones agrícolas ecuatorianas han ido en aumento.



FO
CUS
UN PODCAST DE LA HORA



ENTREVISTA CON
CORONEL MARIO PAZMIÑO
Con
Gabriela Vivanco
TEMA
Lecciones del servicio de Inteligencia para la vida diaria

MÍRALO Y ESCÚCHALO POR YOUTUBE O SPOTIFY

DALE CLIC



issuu-downloader.com

Niño lucha por su vida luego de ser atropellado en la Panamericana Sur

El pequeño fue atropellado cuando intentaba cruzar la carretera en el sector de Tisaleo. Sus familiares y allegados piden justicia.

El dolor y la desesperación se apoderan de un niño de 10 años quien la tarde de este miércoles 9 de abril fue atropellado en la E35 (**Panamericana Sur**).

El siniestro ocurrió en el sector de El Porvenir en **Tisaleo** en la salida sur de **Tungurahua**, cuando el menor intentaba cruzar la vía.

EL DATO

Tungurahua se encuentra entre las 10 provincias con mayor mortalidad por accidentes de tránsito.

Qué pasó

Eran alrededor de las 13:00 cuando el pequeño, que luego de su jornada de estudio se dirigía hasta la casa de su abuelita se paró en el filo de la **carretera**, vio a ambos lados y con sentido norte – sur se percató que venía un camión, pero a una larga distancia y a **poca velocidad**.

Tomando las debidas precauciones del caso el niño se lanzó a la carrera, sin embargo, un **SUV** (vehículo utilitario deportivo) blanco apareció a un costado del camión, que se dirigía con dirección a Riobamba, a **más velocidad** y **embistió al menor**.

Solo el **golpe** se escuchó, y luego el conductor siguió su camino sin fijarse en el pequeño que quedó sobre la **calzada**.

Quienes vieron el trágico hecho se contactaron con el **ECU 911** para pedir ayuda, pero luego de esperar varios minutos y como no llegaba personal de **socorro,** los familiares lo trasladaron hasta una **casa de salud**.



ANGUSTIA. El menor está en la unidad de cuidados intensivos del Hospital del IESS. (Foto para graficar la nota)

El pequeño ingresó en estado de gravedad a la unidad de cuidados intensivos del **Hospital del IESS Ambato** en donde sigue bajo cuidados del personal especializado, pues todavía no logran estabilizarlo.

Piden ayuda

Personal de la **Policía Nacional** llegó al lugar del accidente e hicieron el levantamiento de los indicios que puedan determinar al causante del **atropello**.

Los familiares del pequeño tienen varios videos donde se ve al SUV blanco, por lo que siguen en la búsqueda del sujeto que los tiene sumidos en la angustia a la espera de la que el pequeño reacciones, pues los golpes fueron tan graves que sigue **luchando por su vida**.

Adicionalmente, quienes viven por la zona piden que las autoridades tomen acciones pues en toda la Panamericana Sur se dan **accidentes** de manera recurrente, a la par piden a los conductores también manejar a la defensiva, recordando que la zona es poblada y puede pasar una **tragedia** como esta o peor. **(DLH)**

Se accidentan en la Rompe Corazones

La mañana de este jueves 10 de abril un siniestro vial alarmó a quienes se movilizaban por la avenida **Manuelita Sáenz**, el sector conocido como la **Rompe Corazones**, en **Ambato**.

Al escuchar el fuerte estruendo los testigos se contactaron con el **ECU 911** para pedir ayuda. Al sitio llegaron unidades de prehospitalaria que confirmaron que no había personas heridas de consideración.

Al sitio también llegaron agentes civiles de tránsito, quiénes a más de tomar el debido **procedimiento**, también controlaron el tránsito por la zona, pues la avenida se vio obstaculizada por casi una hora debido a la presencia de los vehículos.

Los uniformados tomaron las versiones de los conductores implicados que se movilizaban en un automóvil azul y un camión, este último resultó con daños en la parte delantera hacia el lado izquierdo, mientras que el otro automotor tuvo **daños más severos**, también en la parte delantera de la carrocería sobre la llanta delantera izquierda.

Al momento del siniestro la calzada estaba húmeda por la llovizna que había caído en esa parte de la ciudad. Luego de varios minutos los vehículos fueron trasladados por sus propietarios de manera particular para seguir con los **trámites de ley**. **(DLH)**



ATENCIÓN. Así quedó uno de los vehículos.

Detienen a dos policías por estar implicados en el tráfico de drogas

Dentro del proceso de lucha contra la corrupción de la Policía **Nacional,** este miércoles 9 de abril en **Tungurahua** dos uniformados fueron **detenidos**.

El operativo se dio luego de que a las autoridades se les entregara la boleta de detención emitida por la **Unidad Judicial de Pichincha** que investiga a los uniformados por un caso de tráfico de drogas.

Con la orden judicial los gendarmes se dirigieron a los **Distritos Baños** y **Píllaro**, donde laboran los policías implicados y los detuvieron para que sean trasladados hasta la provincia en donde son requeridos.



DETENCIÓN. Los policías detenidos estaban en los Distritos Baños y Píllaro. (Foto para graficar la nota)

Antecedentes

Estos no son los primeros uniformados en ser detenidos, pues el año pasado alrededor de 425 uniformados fueron **desvinculados** por faltas de conducta o por haber cometido **delitos**. Así se dio a conocer desde la Comandancia General de la Policía.

Según fuentes de la institución del orden y la Fiscalía, dichos uniformados se habrían identificado con organizaciones criminales como **'Los Tiguerones'**, **'Los R'**, **'Los Tiburones'**, **'Gato' Farfán** y de **Leandro Norero**.

En dicha época el alto mando policial también señaló que los policías dados de baja por delitos recurren a algunos amparos constitucionales que los ponen de nuevo en las filas de la Policía, por lo que ya han puesto **quejas** ante el **Consejo de la Judicatura**. **(DLH)**

issuu-downloader.com

La Hora®

LO QUE NECESITAS SABER



VIERNES 11 DE ABRIL DE 2025 TUNGURAHUA



EL MAR CASPIO SE EVAPORA

Según una investigación dirigida por la Universidad de Leed, la masa de agua interior más grande del mundo está reduciéndose por el aumento de las temperaturas. Incluso si el calentamiento global se limita a menos de 2 °C, es probable que el nivel del Mar Caspio disminuya entre 5 y 10 m, pero si las temperaturas siguen subiendo, el nivel del agua podría descender hasta 21 m para 2100. **EUROPA PRESS**

issuu-downloader.com